

Bogotá D.C, Junio 10 de 2019

Señores

**HOTELEROS**

Coordinador - Líder de Sostenibilidad

La Ciudad

Cordial saludo,

Apreciado hotelero, somos la empresa **INTERVENTORÍAS Y AUDITORIAS SAS** designados para realizar el proceso de verificación a la implementación de la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible, de conformidad con lo dispuesto en la **Resolución 3860 de 2015** y con lo definido en el contrato **FNT193 de 2019** suscrito con el Fondo Nacional de Turismo- **FONTUR**

Para conocimiento de ustedes, este proceso de verificación se realizará a través de la plataforma dispuesta por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la cual facilita la recopilación de las evidencias del cumplimiento de los requisitos de sostenibilidad exigidos en la norma Técnica Sectorial correspondiente

El plazo para llevar a cabo lo anterior es el día 26 de Julio del presente y se deben ingresar las evidencias solicitadas en el siguiente link:  
<http://certificacioncalidadturistica.com/users/login?redirect=.%2Fverifications%.2Flistar%.2F1>

Verificado el cumplimiento de los requisitos, se presentará un informe sobre los resultados obtenidos, el cual será enviado al Representante del establecimiento, a FONTUR y al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**Tenga presente que al incumplir o negarse a la realización de la verificación, está infringiendo el literal f) del artículo 71 de la Ley 300 de 1996, por tanto su caso será remitido a la Superintendencia de Industria y Comercio y podrá ser objeto de las sanciones establecidas en el artículo 47 de la ley 1429 de 2010.**

Agradecemos nos indique el nombre, cargo y correo electrónico de la persona asignada por ustedes para llevar a cabo el proceso a: [planeacion@interventoriasyauditorias.com](mailto:planeacion@interventoriasyauditorias.com)

Atentamente,



INTERVENTORIAS Y AUDITORIAS  
Bogotá D.C